

Comand. General del Callao y
Prov. de Lima.

N.º 90.

Transcrito a' U. lo q. he' decretado con
esta fha en instancia de D. Santiago Stok Teniente de ^{la} Prov.
de la N. Armada, a quien desde luego franquera a' U. los do.
tercios de pagas q. le corresponden en el presente mes.

” El U. de destinado con agregacion a' este Apotadero,
harta q. se le de colocacion segun sus meritos Aptitud, y com-
portamiento. Subministrandosele el Sueldo del Empleo q. dice
Obtiene, y q. debe justificar oportunamente p. declararle la
antigüedad q. le corresponde: Venciendo con este Decreto al ma-
yor General interino de marina quedando p. ahora de tenien-
te Comandante de las fuerzas navales de este Puerto.”

Dios our. a' U. m. añ. Real Felipe del Callao
Sep. 11. 1824.

José Joaquín Cortés



O. R. 148-45

MH-01148
CAS. 55
DOC. 51
FOL. 2

S. M. D. N. y Co. Triangolana y
Teniente int. de la Prov. de Lima